

cel, propia del Sr. Conde de Roche, el enlucido de su fachada a la calle de Vinadel;

40. id.

En la del Val de San Juan número catorce de D.<sup>o</sup> José Antonio Guelas Gonalera, la reedificación de dicha casa;

40. id.

En la de Barrionuevo número ocho, de D.<sup>o</sup> Isabel Gámez, viuda de Gómez, el establecimiento de canales verticales y enlucido de la fachada hasta primeros balcones;

40. id.

En la de Bodigones número cuatro, de Francisco Navarro, el enlucido de la fachada hasta primeros balcones.

40. id.

En la de la calle de San Esteban número veinte y seis, de D.<sup>o</sup> José María Ybáñez Espinosa, la conversion de un balcon de la ventana del piso principal correspondiente a la fachada que da a la calle del Arbol;

40. id.

En la del Hospitalillo número dos, propiedad de Purificación Gimenez, el enlucido de una faja;

40. id.

En la de Favoneras, número catorce, de D.<sup>o</sup> Carmen Sanchez Aluago, la sustitucion de las maderas de dos ventanas y una puerta;

40. id.

En la de Mambana número cinco de D.<sup>o</sup> Julio Perona, la variacion de la cornisa y establecimiento de un canalon;

40. id.

En la del Porche de San Antonio número diez y siete del mismo Sr. Perona, la colocacion de las maderas de los balcones, enrasándolas a la cara exterior de la fachada;

40. id.

En la calle del Pilar número ocho, de D.<sup>o</sup> Magdalena Ruiz, el enlucido hasta primeros balcones.

